

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS DETERMINADO N° 003-2023-GRJ-DRTC-J/CAS-TEMPORAL**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE**

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín.

**II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS Determinado (necesidad transitoria) del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

**III. BASE LEGAL**

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto Público para el periodo fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concurso públicos del D.L. 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, asignación del cinco por ciento a las víctimas de la violencia política.
- Directiva General N° 001-2019-GR-JUNIN/GGR/ORAF/ORH, de fecha 11 de enero del 2019, se aprobó las Normas para la Aplicación del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional Junín.
- Resolución Directoral Regional N° 653-2021-GRJ-DRTC/DR, de fecha 29 de setiembre de 2021.
- Demas disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*[Firma]*

Abog. A. Jorge Girón Cordova  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*[Firma]*

Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*[Firma]*

Econ. José Juan Vardó Cordova  
PRESIDENTE

#### IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

##### 4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alerno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos **(02) etapas**, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

##### 4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

###### a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia legalizada o fedateada.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia legalizada.
- Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por el comité, en la **página web de la SUNEDU**.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia legalizada o fedateada de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (**es válida la impresión de la página web**) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia legalizada o fedateada del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia legalizada o fedateada de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia legalizada o fedateada del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple, el cual se filtrará para descartar el grado de parentesco con los miembros de la comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Girón Cortova  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia María García Salame  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Cortova  
PRESIDENTE

**b. Experiencia laboral**

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia legalizada o fedateada del certificado de trabajo o contratos.

**c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización**

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con tres (3) años de antigüedad.

**4.3. Evaluación Curricular**

**a. Factores de Evaluación (P1):** Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	

**CAPACITACIÓN REQUERIDA**

Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

**4.4. Evaluación de Entrevista Personal**

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

**CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)**

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTAL
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Girón Corzo  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Juilia María García Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. JOAQUÍN Corzo  
PRESIDENTE

Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
<b>TOTAL</b>							<b>60 PUNTOS</b>

## V. FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

Los postulantes deberán presentar sus hojas de vida en su legajo personal en un (01) solo archivo. Asimismo, deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el código de cargo al que postula, según lo establecido en las Bases publicadas en nuestra plataforma virtual, cabe mencionar que dichos documentos deberán ser enviados únicamente en la fecha señalada, desde las 08:00 hasta las 16.00 horas, en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

Los Anexos adjuntos, deberán ser llenados y firmados de manera obligatoria para la legalidad y veracidad del caso.

### 5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

El expediente del postulante donde consigna su Hoja de Vida, debiendo ser en este orden estrictamente:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

## VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no adjunte todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto del Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- Toda copia presentada por el postulante deberá ser **LEGIBLE**, caso contrario se desestimará la documentación.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia Maria Garcia Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Yacuri Cordova  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y EDUCACIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- La presentación de documentos deber ser debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.3. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y EDUCACIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso por Suplencia Temporal del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. 005-90-PCM.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y EDUCACIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Yezú Cordova  
PRESIDENTE

## VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgará una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo, el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

## VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
  - Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
    - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
    - Por restricciones presupuestales.
    - Otros supuestos debidamente justificados.
  - Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.
- ### • DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- En la etapa de entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI u otro documento oficial para identificarse.

En ese sentido la documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COOPERACIÓN JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Abog. A. Jorge Giron Corzo  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COOPERACIÓN JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COOPERACIÓN JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Econ. José Juan Yañez Cortova  
PRESIDENTE

- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado **(Anexo 06)**
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado **(Anexo 07)**
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada **(Anexo 08)**
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso **(Anexo 09)**.
- k) Declaración Jurada de Salud para postular.

## IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Econ. José Juan Yauri Cordova  
PRESIDENTE

PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

MIEMBRO

La Comisión  
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

MIEMBRO

## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	20/06/2023	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL

### CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín <a href="http://drtc.regionjunin.gob.pe/">http://drtc.regionjunin.gob.pe/</a> , y en la página de ofertas laborales del Estado: ( <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml</a> )	Del 20/06/2023 al 28/06/2023	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL
2	Presentación de expedientes de postulación serán e la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J., debidamente foliados	03/07/2023 Horario de: 08:00 a 15.00	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL

### SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	04/07/2023	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: <a href="http://drtc.regionjunin.gob.pe/">http://drtc.regionjunin.gob.pe/</a>	05/07/2023 A las 17:00 horas	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL
5	Presentación de Reclamos <sup>1</sup> , el documento será presentado en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J,	06/07/2023 Horario de: 08:00 a 13:00	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL
6	La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	06/07/2023 Horario de: 14:00 a 17:00	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL
7	La Entrevista Personal se realizará de manera presencial en la Sala de Usos Múltiples de la DRTCJ-J a partir de las 9.00 a.m.	07/07/2023	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL
8	Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: <a href="http://drtc.regionjunin.gob.pe/">http://drtc.regionjunin.gob.pe/</a>	07/07/2023 A las 17:00 horas	Comité para Contratación por CAS TEMPORAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
 Abg. A. Irma Gilón Cordova  
 DIRECTORA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
 Abg. Julia María García Salome  
 SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
 Econ. José Juan Yauri Cordova  
 PRESIDENTE



## SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	10 y 11/07/2023	Área de Personal de la DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	12/07/2023	

**NOTA:** La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNIN, <http://drtc.regionjunin.gob.pe/>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

  
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Egoiz  
PRESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia Maria Garcia Salome  
SECRETARIO  
MIEMBRO

  
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

**CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA  
CAS N° 003-2023-GRJ-DRTC-J/CAS-TEMPORAL**

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001-003	PROFESIONAL – OFICINA DE CONTABILIDAD	1	2,000	RDR	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION.
002-003	ING. CIVIL, AREA DE ESTUDIOS Y OBRAS VIALES	1	3,200.00	RO	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
003-003	ING. MECANICO	1	3,000.00	RO	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
004-003	INGENIERO CIVIL	1	2,500	RO	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
005-003	ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO DE OBRAS	1	2,000	RDR	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
006-003	VIGILANTE	1	1,200	RDR	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
007-003	SECRETARIA	1	1,500	Donaciones y Transferencias	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
008-003	TECNICO ELECTRONICO	1	2,000	Donaciones y Transferencias	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
009-003	ABOGADO	2	2,300	Donaciones y Transferencias	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Econ. José Juan Yauri Cordova  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Abg. Julia Maria Garcia Salama  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MEMBRRO

**TERMINOS DE REFERENCIA (Cod. 001-003)**

**DENOMINACION DEL PUESTO: PROFESIONAL – OFICINA DE CONTABILIDAD.**

**UNIDAD ORGANICA: Oficina General de Administración.**

**a) DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

- Acreditar la documentación sustentoria de los expedientes de contratación de bienes y servicios, ordenes de compra, ordenes de servicio, planillas, viáticos, valorizaciones de los mantenimientos rutinarios y periódico que ejecuta la entidad, entre otros, controlando que estén debidamente sustentadas y autorizadas por los responsables de cada área.
- Implementar el sistema de Control Interno de la entidad en concordancia con la Directiva N° 146-2019-CG y sus modificatorias
- Intervenir en la proyección de elaboración de documentos de gestión de la entidad.
- Otras funciones que le designe el jefe inmediato.

**b) REQUISITOS MINIMOS:**

- Título Universitario en Ciencias Administrativas, Contabilidad e Ingeniería Industrial y/o afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, desarrollando actividades como Asistente, Auxiliar Técnico en el sector público sustentando con copias simples de contratos, constancias, certificados u órdenes de servicio.
- Conocimiento en Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA
- Conocimiento en Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Conocimiento en gestión de calidad, compras, logística y procesos
- Conocimiento en ofimática (WORD, POWER PONT, EXCEL)

**c) REMUNERACION MENSUAL: S/. 2,000.00**

**META**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.D.R.**

**ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.28.11**

**PLAZO DE CONTRATACION: 31 de diciembre del 2023.**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. Jose Juan Yacop Cordova  
PRESIDENTE

## TERMINOS DE REFERENCIA (Cod. 002-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Área de Estudios y Obras Viales.

**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

**CANTIDAD:** Uno (01)

### a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar liquidación técnico financiero de obras que ejecuta la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo en coordinación con la Dirección de Administración.
- Evaluar, aprobar y supervisar los proyectos de infraestructura vía en todas sus etapas.
- Evaluación de informes de valorización.
- Inspección y monitoreo de ejecución de mantenimiento.
- Evaluación de liquidaciones de contrato de mantenimiento.
- Controlar el desarrollo de una o varias obras y participar desde la recepción, entrega de terrenos, compatibilidad, hasta el informe final o liquidación de obra.
- Inspector de Mantenimiento.
- Monitoreo de ejecución de mantenimientos periódicos.
- Elaboración de liquidaciones pendientes de años anteriores.
- Elaboración de cuadro de resúmenes para co-ejecución de MP y MR.
- Elaboración de fichas para los proyectos PROVIAS.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por su Jefe inmediato en materia de su competencia.

### b. REQUISITO MINIMOS:

- Ingeniero Civil Titulado y habilitado.
- Experiencia laboral general mínima de un (01) año como residente y/o supervisión y/o liquidaciones.
- Cursos y/o capacitaciones:
  - i. Valorización y Liquidación de Obras.
  - ii. Residencia y Supervisión de Obras.
  - iii. AutoCAD 2D, AutoCAD 3D.
  - iv. Costos y Presupuesto S10
  - v. Gestión Publica y Contrataciones con el Estado.

- c. REMUNERACION MENSUAL : S/. 3,200.00
- d. META : 02
- e. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios.
- f. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.
- g. PLAZO DE CONTRATACION : 03 meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y EQUIPAMIENTO VIAL  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron-Córdova  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y EQUIPAMIENTO VIAL  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia Maria Garcia Salazar  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁNSITO Y EQUIPAMIENTO VIAL  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Yauri Córdova  
PRESIDENTE

## TERMINOS DE REFERENCIA (Cod. 003-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Ingeniero Mecánico  
**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

**CANTIDAD:** Uno (01)

### A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Planificar, dirigir y coordinar la ejecución de los programas anuales de mantenimiento de la maquinaria.
- Supervisar y controlar la ejecución de las ordenes de trabajo emitidas por el área de abastecimientos y servicios auxiliares y evaluar la calidad de servicio.
- Ejecutar la reparación y mantenimiento de la flota de vehículos y maquinaria pesada de acuerdo al avance tecnológico.
- Programara y coordinar la adquisición, almacenamiento y distribución de repuestos, materiales y elementos necesarios para el funcionamiento normal del equipo mecánico.
- Otorgar conformidad de servicio externo solicitado para el mantenimiento y/o reparación de los vehículos y maquinarias.
- Elaborar el informe técnico para altas y bajas de vehículos, equipo y maquinaria pesada.
- Programar la capacitación del personal a cargo, de instituciones especializadas.
- Otras funciones que, le asigne el Sub Director de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo dentro del ámbito de su competencia.

### B. REQUISITO MINIMOS:

- Ingeniero Mecánico Titulado y habilitado.
- Experiencia labora general mínima de cinco (05) años.
- Cursos y/o capacitaciones en programas de Mecánica.

**C. REMUNERACION MENSUAL** : S/. 3,000.00  
**D. META** : 02  
**E. FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 01 Recursos Ordinarios.  
**F. ESPECIFICA DE GASTO** : 23.28.11.  
**G. PLAZO DE CONTRATACION** : 03 meses.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Econ. José Juan Yeuri Cordova  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Abg. Julia Maria Garcia Saloma  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (Cod. 004-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** SOPORTE TECNICO DE OBRAS.

**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

**CANTIDAD:** Uno (01)

### A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Programación de ejecución de actividades de mantenimiento vial.
- Realizar seguimiento de las actividades de Mantenimiento rutinario, periódicos y complementarios.
- Elaborar informes hacia Provias Descentralizado sobre las obras en ejecución
- Verificar la suscripción de convenios para la Imprimación y colocación de carpeta asfáltica con municipalidades y GRJ
- Realizar el seguimiento de la ejecución de convenios de la colocación de carpeta asfáltica por administración directa.
- Otras funciones que el jefe inmediato disponga.

### B. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ingeniero civil titulado y habilitado.
- Experiencia general mínima de un (01) año como asistente técnico y/o residente y/o supervisor y/o liquidaciones
- Cursos y capacitaciones:
  - Valorización y liquidación de Obras.
  - Residencia y supervisión de Obras.
  - AutoCAD 2D, AutoCAD 3D
  - Costos y Presupuestos S10
  - Gestión Pública y Contrataciones con el estado.
  - Infraestructura Vial.

**C. REMUNERACIÓN MENSUAL:** S/. 2,500.00

**D. META:** 02

**E. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 00 Recursos Ordinarios

**F. ESPECIFICA DE GASTO:** 23.28.11

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Econ. José Juan Yauri Cordova  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Abg. Julia Maria Garcia Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (Cod. 005-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO DE OBRAS.

**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

**CANTIDAD:** Uno (01)

### A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Asistencia para Programar la ejecución de actividades de mantenimiento por administración directa
- Asistencia en la elaboración de informes hacia Provias Descentralizado sobre las obras en ejecución
- Asistencia en el seguimiento de la ejecución de convenios de la colocación de carpeta asfáltica por administración directa.
- Otras funciones que el jefe inmediato disponga.

### B. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ingeniería civil
- Experiencia general mínima de un (01) año como asistente técnico en el sector publico y/o privado
- Experiencia especifica mínima de seis (06) meses como asistente técnico en obras y/o mantenimientos de infraestructura vial
- Cursos y capacitaciones:
  - Valorización y liquidación de Obras publicas
  - Costos y presupuestos S10
  - Ley de Contrataciones del Estado
  - AutoCAD
  - Elaboración de Expedientes Técnicos para Obras Publicas

**C. REMUNERACIÓN MENSUAL:** S/. 2,000.00

**D. META:** 02

**E. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 00 Recursos Ordinarios

**F. ESPECIFICA DE GASTO:** 23.28.11

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Econ. José Juan Yauri Córdova  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Abg. Julia Maria Garcia Salas  
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

## TERMINOS DE REFERENCIA (Cod. 006-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) Vigilante

**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo.

### A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Ejercer la vigilancia permanente de los bienes patrimoniales (equipos y otros), que se encuentren en los ambientes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín y Planta de Asfalto de San Jerónimo.
- Efectuar control y registro de identificación para el acceso al interior de los ambientes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Planta de Asfalto de San Jerónimo.
- Reportar los incidentes ocasionado en la DRTC-J y Planta de Asfalto San Jerónimo.
- Mantener al día el cuaderno de ocurrencias diario.
- Apoyar en otras acciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.
- Otras funciones que el jefe inmediato disponga.

### B. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios concluidos.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o privado, en labores inherente a las funciones a desempeñar, mínima de seis (06) meses.

### C. REMUNERACION MENSUAL: 1,200

**META:** 02

**FINANCIAMIENTO:** 09 Recursos Directamente Recaudados.

**ESPECIFICA DE GASTO :** 23.28.11

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** 03 meses.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Econ. José Juan Yañi Cordova  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Abg. Julia Maria Garcia Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO



## TÉRMINOS DE REFERENCIA (Cod. 007-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) Secretaria.

**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Telecomunicaciones

**a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

- a. Diligenciar documentos en la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- b. Trasladar la documentación a entidades públicas y privadas según se le encomiende.
- c. Realizar las notificaciones de actos administrativos emitidos por distintas áreas de la Dirección de Transportes y Comunicaciones.
- d. Manejar de manera óptima el sistema de control documentario de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- e. Organizar y ordenar el acervo documentario de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- g. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

**b) REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Estudios de Secretariado ejecutivo, administración, contabilidad, derecho y afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, en el puesto de secretaria o asistente administrativo.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).

**c) REMUNERACIÓN MENSUAL:** S/ 1,500.00

**META:**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 13 Donaciones y Transferencias.

**ESPECÍFICA DE GASTO:** 23.28.11

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** Tres meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Girón Cordova  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia María García Salome  
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Yauri Cordova  
PRESIDENTE

## TERMINOS DE REFERENCIA (Cod. 008-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO.  
**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Telecomunicaciones

### 1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos transmisores de radio y televisión de las estaciones PACC Y CPACC a nivel de la región Junín.
- Realizar apoyo en mediciones del espectro radioeléctrico.
- Realizar apoyo en las mediciones de radiaciones no ionizantes.
- Apoyo en las campañas de difusión en temas relacionados con las antenas, las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la Región Junín.
- Realizar la custodia de los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros).
- Realizar control y registro de ingreso y salida de los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros).
- Manejar el sistema de gestión de aparatos electrónicos de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Mantener organizado y ordenado los bienes patrimoniales, suministros y demás bienes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

### 2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller de la carrera universitaria de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines.
- Experiencia laboral general no menor a (01) año en sector público y/o privado.
- Cursos y/o capacitación de trabajos en alto riesgo.
- Cursos y/o capacitación en gestión de almacén.
- Cursos y/o capacitación de Excel avanzado.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).
- Conocimiento de Ingles Básico.

c) **REMUNERACIÓN MENSUAL:** S/ 2,000.00

d) **META:**

e) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 13 Donaciones y Transferencias

f) **ESPECÍFICA DE GASTO:** 23.28.11

g) **PLAZO DE CONTRATACIÓN:** Hasta el 30 de agosto del 2023.

**GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

**GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

**GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

**Abog. Jorge Giron Cordova**  
MIEMBRO

**Abg. María García Salome**  
SECRETARIO

**Econ. José Jiricichay Cordova**  
PRESIDENTE

## TERMINOS DE REFERENCIA (Cod. 009-003)

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) ABOGADO.

**UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Telecomunicaciones

### 3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Brindar soporte legal en materia de Telecomunicaciones a la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Elaborar los informes técnicos -legales que se refiere la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Elaborar o revisar, según el caso y conforme a la normativa vigente, las resoluciones, contratos y demás documentos que lleguen a la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Absolver consultas legales, elaborar informes y otros documentos que le sean requerido por el jefe de la Sub Dirección e Telecomunicaciones, relacionadas a la aplicación del derecho administrativo, gestión pública, presupuesto público y la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento.
- Participar en las comisiones de trabajo, grupos, comités y demás en las que sea designado.
- Otras funciones que las asigne el jefe de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller o Título universitario de Derecho y Ciencias Políticas.
- Experiencia laboral general no menor a (01) año en el sector público y/o privado.
- Cursos y/o capacitación en contratación pública.
- Conocimiento en Sistemas de Comunicación.
- Cursos y/o capacitación de Excel avanzado.
- Conocimiento en el ámbito del derecho administrativo /o gestión pública.
- Conocimiento de Ofimática a nivel básico.

e) **REMUNERACIÓN MENSUAL:** S/ 2,300.00

f) **META:** 45

e) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 13 Donaciones y Transferencias

f) **ESPECIFICA DE GASTO:** 23.28.11

g) **PLAZO DE CONTRATACIÓN:** Hasta el 30 de agosto del 2023.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Yáñez Cordova  
PRESIDENTE

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo \_\_\_\_\_, identificado (a) con  
DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en

\_\_\_\_\_ con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS DETERMINADO N° 001-2023-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de \_\_\_\_\_ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° \_\_\_\_\_ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Pata tal efecto, declaro bajo juramente que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*Jorge Giron Cordova*  
MIEMBRO  
Abg. A. Jorge Giron Cordova

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*Concepción*  
SECRETARIO  
Abg. Julia Maria Garcia Salome

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*Juan Lauri Cordova*  
Econ. José Juan Lauri Cordova  
PRESIDENTE

**ANEXO N° 02**

**FORMATO DE CURRÍCULO VITAE**

**I. DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

**II. DATOS ACADEMICOS:**

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(\*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(\*\*) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

**III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:**

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

\* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

\* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

**IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁMITE Y SOLUCIÓN JURÍDICA  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*Abog. A. Jorge Giron Cordova*  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁMITE Y SOLUCIÓN JURÍDICA  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*Abg. Julia Maria Garcia Salome*  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁMITE Y SOLUCIÓN JURÍDICA  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*Econ. José Jirón Yauri*  
PRESIDENTE


(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Tema	Periodo

**V. REFERENCIAS PERSONALES:**

(Detalle los nombres de sus jefes con los que trabajo, consignar números telefónicos)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRAMITE Y COMUNIC. JUNIN  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
 Abog. A. Jorge Giron Cordova  
 MIEMBRO

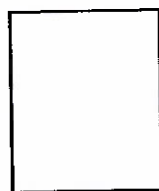
**IMPORTANTE**

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRAMITE Y COMUNIC. JUNIN  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
 Abg. Julia Maria Garcia Salome  
 SECRETARIO

\_\_\_\_\_ Firma  
 DNI N° \_\_\_\_\_



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRAMITE Y COMUNIC. JUNIN  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
 Econ. José Juan Yauri Cordova  
 PRESIDENTE

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

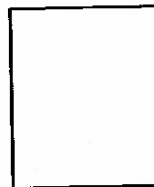
DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y COMERCIO JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*[Signature]*  
Abog. A. Jorge Girón Gordova  
PROFESOR

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y COMERCIO JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*[Signature]*  
Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y COMERCIO JUNÍN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
*[Signature]*  
Econ. José Juan Xaurp Cordova  
PRESIDENTE

**ANEXO N° 04  
DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

• **EN CASO DE NO TENER PARIENTES**

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

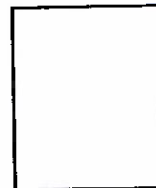
Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

RELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia Maria Garcia Salome  
SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Yarin Cordova  
PRESIDENTE



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO, EDUCACIÓN Y DESEMPEÑO  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

Yo \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO, EDUCACIÓN Y DESEMPEÑO  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Jilila María García Salome  
SECRETARIO

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

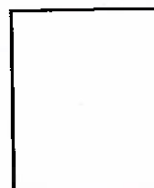
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO, EDUCACIÓN Y DESEMPEÑO  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. Juan Xaur Cordova  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_

Firma



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE  
INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abog. A. Jorge Giron Cordova  
MIEMBRO

Yo \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

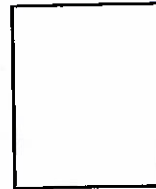
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución,  
emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción  
simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia María García Salome  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Xarín Cordova  
PRESIDENTE

Abon. A. Jorge Girón Córdoba

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O  
DESTITUIDO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

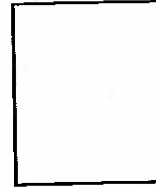
No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

Abg. Julia María García C. S. C.

Econ. José Wilton Yáñez Córdoba  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_ Firma



ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE  
INFORMACIÓN SECRETA O PRIVILEGIADA  
(Ley N° 27588)

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. A. Irma Giron Cornejo

Yo \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

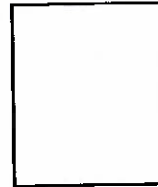
GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Abg. Julia Maria Garcia Salinas  
SECRETARIA

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Econ. José Juan Yauri Cordova  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*[Firma]*  
Abg. A. Inma Gilman Cordova

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en  
\_\_\_\_\_; de estado civil  
\_\_\_\_\_, natural del Distrito de \_\_\_\_\_,  
Provincia de \_\_\_\_\_ Región de \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*[Firma]*  
Abg. Julia Maria Garcia Salome  
SECRETARÍA

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos  
contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede  
efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en  
caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en  
la ley.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*[Firma]*  
Econ. José Juan Paredes Cordova  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_ Firma